

EDITORIAL

Junto al proceso gradual de recuperación de la economía del país, también la actividad científico - tecnológica ha venido experimentando un proceso de recuperación en los últimos años. Un paso importante en este sentido fue la creación a fines del año 1994 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), lo cual representó un cambio cualitativo en la atención a la ciencia y la tecnología. Una de las tareas fundamentales del CITMA desde su creación, ha sido la introducción en el país de nuevas formas de organización de la actividad científico - tecnológica, que por un lado potencien aún más el proceso de generación de conocimientos científicos en determinadas áreas y que por otro eleven a planos superiores el proceso de innovación tecnológica para garantizar la rápida y eficaz conversión de conocimientos, tanto los generados en el país como en cualquier parte del mundo, en nuevos productos, procesos y otros elementos que contribuyan directamente al desarrollo económico del país.

El sistema de Salud no ha escapado al cambio, y esto, ha permitido que en los diversos campos de la investigación, entre ellos el de la Medicina herbolaria, se haya producido una reorganización en las investigaciones encauzándose hacia la presentación de proyectos con participación de variadas instituciones, y con la finalidad, en muchos de los casos, de abarcar toda la ruta crítica establecida por la OMS para la investigación con productos herbarios, culminando con la presentación del producto para registro, ya sea como medicamento, suplemento nutricional o cosmético.

En estos momentos se cuenta con más de 10 proyectos aprobados en el Programa Científico-Técnico Nacional de Productos Biotecnológicos, Medicamentos y Medicina Verde los cuales tienen entre sus principales salidas la obtención de productos con actividad farmacológica diversa (antiviral, antitumoral, antiinflamatoria, analgésica, etc), así como la obtención de suplementos nutricionales, compuestos neurocardioactivos, inhibidores de proteasas, entre otros a partir no sólo de especies vegetales sino también de especies marinas endémicas, con posibilidades de ser explotadas racionalmente y obtener sus potenciales beneficios. Cabe destacar que dichos proyectos cuentan con la participación de múltiples instituciones de reconocido prestigio algunas de las cuales no pertenecen al SNS pero están muy interrelacionadas con dicho sistema, entre ellas el IFAL, BIOCEN, Instituto de Oceanología, Facultad de Biología, etcétera.

A su vez se tienen más de 20 proyectos evaluados y aprobados dentro del programa Ramal de MNT, la mayoría relacionados con medicina herbolaria y que tienen como principales salidas el desarrollo de formas farmacéuticas a partir de plantas endémicas, validación científica de diversas actividades farmacológicas reportadas tradicionalmente, así como la obtención de principios activos de origen vegetal para determinadas acciones como la hipoglucemiante y la antitumoral.

Al igual que el resto de los programas ramales del MINSAP el de MNT cuenta con un grupo de expertos que evalúan y someten a aprobación los proyectos presentados en función de aspectos como la novedad científica, el rigor metodológico, la identificación del cliente adecuado, un análisis exhaustivo de los medios disponibles para realizar la investigación así como de aquellos medios que necesitan para acometerla, todo esto con el objetivo de introducir posteriormente los resultados obtenidos y generalizados.

Se considera que la revista brinda un espacio oportuno para aquellos profesionales que trabajan en los diferentes proyectos de Medicina Natural y que tienen dentro de sus objetivos como investigadores publicar sus resultados y darlos a conocer al resto de la comunidad científica.

Dra. Ileana Quiñones La Rosa
Comité de Redacción de la Revista